



Arequipa, 20 de Abril del 2021

## OFICIO N° D000064-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ

Señora:

Jéssica Dilú Valdivia Huamani

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL AREQUIPA

CALLE VICTOR MORALES N° 107 URB. VICTORIA. CERCADO, AREQUIPA

**Asunto** : ACCIONES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS POR LA UT AREQUIPA DEL PNAE QALI WARMA, FRENTE A ALERTAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIÓN AREQUIPA

**Referencia:** a) OFICIO N° 015-2021-CTVC/ARE

b) OFICIO N° 017-2021-CTVC/ARE

c) OFICIO N° 019-2021-CTVC/ARE

d) INFORME N° D000185-2021-MIDIS/PANEQW-UTAREQ-JPR, UTAREQ20210000828

e) INFORME N° D000191-2021-MIDIS/PANEQW-UTAREQ-JPR, UTAREQ20210000917

f) INFORME N° D000192-2021-MIDIS/PANEQW-UTAREQ-JPR, UTAREQ20210000879

g) INFORME N° D000197-2021-MIDIS/PANEQW-UTAREQ-JPR, UTAREQ20210000908

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo comunicarle sobre las acciones tomadas en relación a los casos del asunto, al respecto con documentos de la referencia f) a la o) se informa sobre las acciones realizadas en relación a los casos de alertas mencionados en los documentos de la referencia a), b), c), d) y e).

Los Monitores de Gestión Local designados han procedido a realizar las actividades de gestión necesarias para absolver las alertas presentadas por parte del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

### **Respecto al CASO N° 061 -2021-CTVC-ARE:**

- Mediante OFICIO N° 017-2021-CTVC/ARE, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, identifica en la IE Sabandia, del distrito de Sabandia, los siguientes puntos críticos:
  - El cae no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.
  - No se publica la lista y la cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado
  - No se publica el cronograma y horario de distribución de los alimentos para los alumnos matriculados
  - Lugar de almacenamiento de productos/alimentos no es exclusivo para este fin
- CAE indica que la distribución de productos se realizó el día 19 de marzo del presente.
- Miembro CAE indica que se cuenta con los padrones de beneficiario por aula, donde firman los padres y/o apoderados en el momento de recibir los productos; en la fachada de la institución educativa y a lado de las mesas colocadas en el patio donde se realizó la entrega de los alimentos se colocó en hojas impresas la relación de productos y la cantidad de los mismos que le corresponde a cada niño.
- Miembro CAE indica que el cronograma y horario de distribución de los alimentos se publicó, por WhatsApp el día 17 de marzo y se remitió a Subprefecta del distrito, Sr. Miguel Dueñas (Qali Warma) y a cada grupo de las 03 aulas de la institución, también se publicó en la fachada de la institución, en ningún momento hubo aglomeración de padres de familia.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Miembro CAE indica que los alimentos solo por la 1ra. entrega se almacenaron en la dirección porque en la cocina había vidrios rotos por donde podrían ingresar roedores, los libros que indican en el informe se encontraban lejos de donde estaban los alimentos, CAE también refiere que la Sra. Glenda Magaly Prieto Rivas integrante del Comité de Transparencia no ingreso al ambiente por lo que no hay fundamento al indicar que la integridad de los alimentos estaba en peligro. 5.5. Productos alimenticios se encuentran actualmente en el almacén de la I.E.

**Respecto al CASO N° 068 -2021-CTVC-ARE:**

- Mediante OFICIO N° 019-2021-CTVC/ARE, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, identifica en la IE N° 40386 Tupac Amaru, del distrito de Ichupampa, el punto crítico EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.
- CAE indica que la distribución de productos se realizó el día 20 de marzo del presente.

**Respecto al CASO N° 069 -2021-CTVC-ARE:**

- Mediante OFICIO N° 019-2021-CTVC/ARE, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, identifica en la IE N° 40314 Santa María de la Paz, del distrito de Paucarpata, el punto crítico EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS
- CAE indica que la distribución de productos se realizó el día 31 de marzo del presente.

**Respecto al CASO N° 052 -2021-CTVC-ARE:**

- Mediante OFICIO N° 015-2021-CTVC/ARE, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, identifica en la IE 40485 Rubén Linares Linares, del distrito de Dean Valdivia, el punto crítico EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.
- Director de I.E. refiere que el Señor Adán Ninacondor Quispe, miembro del del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana que notificó la alerta, no realizó ningún informe ni realizo llamadas telefónicas pues desconoce los números telefónicos de los padres de familia y que en ningún momento se contactó con su persona para informarse de la situación de los alimentos del programa Qaliwarma
- CAE indica que la distribución de productos se realizó los días 23 y 24 de marzo del presente.

Asimismo, por medio del presente se le solicita que el ingreso de documentos a ser atendidos por la Unidad Territorial Arequipa del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, sean ingresados mediante la Mesa de Partes Virtual, a través del link <https://mesadepartes.qaliwarma.gob.pe/mpv>.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

cc.:



Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por PINTO  
RIVEROS Javier Enrique FAU  
20550154065 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16.04.2021 12:20:05 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Arequipa, 16 de Abril del 2021

## **INFORME N° D000185-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-JPR**

**PARA** : **MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA**  
Jefe de la Unidad Territorial Arequipa

**ASUNTO** : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 061 -2021-CTVC-ARE suscitada en la IE Sabandía, situada en el distrito Sabandía, provincia Arequipa, departamento de Arequipa.

**REFERENCIA** : a) Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE  
b) OFICIO N° 017-2021-CTVC/ARE  
c) INFORME N° D000016-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-JDA, con registro N° UTAREQ20210000828

**FECHA** : Arequipa, 16 de abril del 2021

---

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en relación al asunto de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado N° 061 -2021-CTVC-ARE del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa.

### **I. ANTECEDENTES**

- 1.1. Mediante OFICIO N° 017-2021-CTVC/ARE emitido reportado por la representante del comité de transferencia y vigilancia ciudadana sede regional Arequipa a la UT, de fecha 30 de marzo del presente, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE Sabandía, situada en el distrito Sabandía, provincia Arequipa, respecto a la alerta CASO N° 061 -2021-CTVC-ARE con fecha de ocurrencia 19 de marzo y 04 Puntos Críticos:
- EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.
  - NO SE PUBLICA LA LISTA Y LA CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO
  - NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS
  - LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS/ALIMENTOS NO ES EXCLUSIVO PARA ESTE FIN

### **II. BASE NORMATIVA**

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 07 de octubre de 2020, que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.2. Resolución Gerencial Regional \_1051, de fecha 27 de abril del 2020, que aprueba el PROTOCOLO para la distribución de los productos del servicio alimentario del Programa Qali Warma-PNAQW y materiales educativos en las Instituciones Educativas del ámbito de la Región Arequipa, en el Marco de la Emergencia por el COVID 19, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución, quedando subordinado en lo que corresponda a la Resolución Ministerial 176-2020-MINEDU.



### III. OBJETO

- a) Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 061 -2021-CTVC-ARE y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta N° 061 -2021-CTVC-ARE.

### IV. ANALISIS

- 4.1. Como producto de las acciones de veeduría del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana que se encarga de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, se ha reportado el siguiente caso:

#### A. CASO N° 061 -2021-CTVC-ARE

Caso reportado en la I.E Sabandía, de nivel inicial, con Código Modular 0225284, del distrito Sabandía, provincia Arequipa.

Mediante INFORME N° D000016-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-JDA, Monitor de Gestión Local indica las acciones de coordinación y asistencia técnica realizadas frente a las observaciones reportadas por el CTVC:

- a) **El cae no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.**
  - Monitor de Gestión Local realiza comunicación con la directora de la I.E Sabandía, , respecto a la resolución de la alerta N° 061 -2021-CTVC-ARE.
  - Miembro CAE indica que no se pudo realizar la distribución de productos el 15 de marzo porque se coordinó con todos los miembros CAE, para hacer la entrega de los alimentos y todos disponían de tiempo el día viernes 19, con excepción de una integrante que se encontraba con COVID.
  - CAE indica que la distribución de productos se realizó el día 19 de marzo (se adjuntan evidencias fotográficas, actas y padrones de distribución realizada).
- b) **No se publica la lista y la cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado.**
  - Miembro CAE indica que se cuenta con los padrones de beneficiario por aula, donde firman los padres y/o apoderados en el momento de recibir los productos; en la fachada de la institución educativa y a lado de las mesas colocadas en el patio donde se realizó la entrega de los alimentos se colocó en hojas impresas la relación de productos y la cantidad de los mismos que le corresponde a cada niño; Cae indica también que miembro de CTVC no pidió las pecosas de los productos, la Sra. Prieto Rivas se limitó a recibir los productos y sentarse en una banca del patio junto a la Sra. Sub prefecta del Distrito.
  - MGL dio asistencia técnica respecto al punto crítico evaluado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
- c) **No se publica el cronograma y horario de distribución de los alimentos para los alumnos matriculados**
  - Miembro CAE indica que el cronograma y horario de distribución de los alimentos se publicó, por WhatsApp el día 17 de marzo y se remitió a Subprefecta del distrito, Sr. Miguel Dueñas (Qali Warma) y a cada grupo de las 03 aulas de la institución, también se publicó en la fachada de la institución, en ningún momento hubo aglomeración de padres de familia.
  - MGL dio asistencia técnica respecto al punto crítico evaluado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
- d) **Lugar de almacenamiento de productos/alimentos no es exclusivo para este fin**
  - Miembro CAE indica que los alimentos solo por la 1ra. entrega se almacenaron en la dirección porque en la cocina había vidrios rotos por donde podrían ingresar roedores, los libros que indican en el informe se encontraban lejos de donde estaban los alimentos, CAE también



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

refiere que la Sra. Glenda Magaly Prieto Rivas integrante del Comité de Transparencia no ingreso al ambiente por lo que no hay fundamento al indicar que la integridad de los alimentos estaba en peligro.

- Productos alimenticios se encuentran actualmente en el almacén de la I.E.
- MGL dio asistencia técnica respecto al punto crítico evaluado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

## **V. CONCLUSIONES**

- 5.1. CAE indica que la distribución de productos se realizó el día 19 de marzo del presente.
- 5.2. Miembro CAE indica que se cuenta con los padrones de beneficiario por aula, donde firman los padres y/o apoderados en el momento de recibir los productos; en la fachada de la institución educativa y a lado de las mesas colocadas en el patio donde se realizó la entrega de los alimentos se colocó en hojas impresas la relación de productos y la cantidad de los mismos que le corresponde a cada niño.
- 5.3. Miembro CAE indica que el cronograma y horario de distribución de los alimentos se publicó, por WhatsApp el día 17 de marzo y se remitió a Subprefecta del distrito, Sr. Miguel Dueñas (Qali Warma) y a cada grupo de las 03 aulas de la institución, también se publicó en la fachada de la institución, en ningún momento hubo aglomeración de padres de familia.
- 5.4. Miembro CAE indica que los alimentos solo por la 1ra. entrega se almacenaron en la dirección porque en la cocina había vidrios rotos por donde podrían ingresar roedores, los libros que indican en el informe se encontraban lejos de donde estaban los alimentos, CAE también refiere que la Sra. Glenda Magaly Prieto Rivas integrante del Comité de Transparencia no ingreso al ambiente por lo que no hay fundamento al indicar que la integridad de los alimentos estaba en peligro.
- 5.5. Productos alimenticios se encuentran actualmente en el almacén de la I.E.

## **VI. RECOMENDACIONES**

- 6.1. Realizar el seguimiento a las acciones que originan la alerta en el caso presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Sede Región Arequipa.
- 6.2. Dar respuesta al OFICIO N° 017-2021-CTVC/ARE del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, respecto al caso de alerta CASO N° 061 -2021-CTVC-ARE.

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente, es todo cuanto tengo que informar a Ud. para fines pertinentes.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

Firma Digital  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por DUEÑAS  
ARRUE José Miguel Angel FAU  
20550154065 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13.04.2021 20:36:08 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Arequipa, 13 de Abril del 2021

## INFORME N° D000016-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-JDA

Para : **MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA**  
UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA

Asunto : ACCIONES REALIZADAS FRENTE A ALERTA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE AREQUIPA CASO N°  
061-2021 CTVC/ARE.

Referencia :

Fecha Elaboración: Arequipa, 13 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en relación al asunto de la referencia hacer llegar el informe correspondiente a las acciones realizadas por la Unidad Territorial de Arequipa frente al caso de alerta del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, suscitado en la I.E.I. Sabandia con fecha 19/03/2021, situada en el Distrito de Sabandia, Provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa.

### I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, aprobada la Norma de Cogestión, del Servicio Alimentario implementado por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali warma, en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de la Educación Básica.
- 1.2 Que mediante Resolución Ministerial N° 160 -2020-MINEDU, se ha dispuesto el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada "Aprendo en Casa", a partir del 06 de abril del 2020 como medida del MINEDU para garantizar el servicio educativo mediante su prestación a distancia, en las instituciones educativas públicas de Educación Básica a nivel Nacional, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID 19.
- 1.3 Que según la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D00143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, ha establecido PROTOCOLO PARA LA GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PNAEQW, en el mismo se alcanza los lineamientos para la distribución de los alimentos del programa previsto en SITUACIONES DE EMERGENCIA, coyuntura que se viene dando en el marco de la introducción del COVID 19 a nivel Nacional.
- 1.4 Que, según la Resolución Gerencial Regional N° 1051, APROBAR el PROTOCOLO para la distribución de los productos del servicio alimentario del Programa Qali Warma – PNAEQW y materiales educativos en las instituciones educativas del ámbito de la Región Arequipa, en el marco de la



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

emergencia por el COVID – 19, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución, quedando subordinado en lo que corresponda a la Resolución Ministerial 176 -2020-MINEDU.

1.5 Según OFICIO N° 017-2021-CTVC/ARE del "COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL AREQUIPA "emitido el día 19 de marzo 2021, con asunto "Se alerta el CASO N° 061-2021-CTVC/ARE.

## **II. OBJETO**

Informar sobre la distribución de productos en la Institución Educativa Inicial Sabandia con Código Modular 0225284

## **III. ANALISIS**

La distribución de productos se realizó el día 19 de marzo del presente año en las instalaciones de la II.EE. Sabandia con Código Modular 0225284 en el Distrito de Sabandia

El Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana identifico 04 puntos críticos al momento de la distribución el cual es:

a) **¿El Cae No ha iniciado/continuado con el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?.**

- **Se tuvo comunicación vía correo electrónico con la Sra. Eva María Zúñiga García, Directora, de la Institución Educativa Sabandia del Distrito de Sabandia, así mismo textualmente indican lo siguiente :**

### **Manifestación Sra. Directora (Presidente Cae)**

- El día 19 del mes de marzo se realizó el reparto de los productos a los estudiantes del NIVEL INICIAL de nuestra institución educativa, debo indicarle que se coordinó con todos los miembros CAE, para hacer la entrega de los alimentos y todos disponían de tiempo el día viernes 19, con excepción de una integrante que se encontraba con COVID como Uds. vera no puedo yo sola hacer la entrega de los alimentos.
- En cuanto al supuesto incumplimiento con la atención alimentaria debo recordarle que los alimentos no están siendo preparados en la institución y en la normativa de distribución de alimentos no específica que estos deban ser entregados en 24 o 48 horas por encontrarnos aun en situación de Emergencia.
- Se dio asistencia técnica respecto al punto crítico evaluado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

**b) ¿No se publica la lista y la cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?.**

- Se cuenta con los padrones de beneficiario por aula, donde firman los padres y/o apoderados en el momento de recibir los productos; en la fachada de la institución educativa y a lado de las mesas colocadas en el patio donde se realizó la entrega de los alimentos se colocó en hojas impresas la relación de productos y la cantidad de los mismos que le corresponde a cada niño, debo indicarle que nunca se me pidió las pecosas de los productos, la Sra. Prieto Rivas se limitó a recibir los productos y sentarse en una banca del patio junto a la Sra. Sub prefecta del Distrito.
- Se dio asistencia técnica respecto al punto crítico evaluado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

**c) ¿No se publica el cronograma y horario de distribución de los alimentos para los alumnos matriculados?**

- El cronograma y horario de distribución de los alimentos se publicó, por WhatsApp el día 17 de marzo a: Subprefecta del distrito, Sr. Miguel Dueñas, (Qaliwarma) y a cada grupo de las 03 aulas de la institución, también se publicó en la fachada de la institución, en ningún momento hubo aglomeración de padres de familia.
- Se dio asistencia técnica respecto al punto crítico evaluado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

**d) ¿Lugar de almacenamiento de productos / alimentos no es exclusivo para este fin?**

- Los alimentos solo por esta entrega se almacenaron en la dirección por que en la cocina había vidrios rotos por donde podrían ingresar roedores, los libros que indican en el informe se encuentran lejos de donde estaban los alimentos y la Sra. Glenda Magaly Prieto Rivas integrante del Comité de Transparencia no ingreso al ambiente por lo que no puede indicar que la integridad de los alimentos están en peligro.
- Se dio asistencia técnica respecto al punto crítico evaluado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

**V CONCLUSIONES**

- Según la Sra. Directora sugiere que las fichas sean llenadas en presencia de los miembros CAE y firmadas por los miembros del mismo como se hacían en años pasados y así evitar este tipo de inconvenientes y mal información por parte de las Sras. Integrantes del comité de transparencia.
- Por parte del Monitor de Gestión Local se volvió a dar la información sobre las distribuciones de productos a los miembros CAE, así mismo se



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

brindó la asistencia técnica sobre los puntos específicos, para garantizar una adecuada distribución, se tomara en cuenta los puntos observados.



# Comunicado 004



## Comunicado 001-2021-D-IEI S

La directora, Comité de Alimentación Educativa CAE; damos a conocer a los señores padres de familia y apoderados de nuestros alumnos que la 1er entrega de los productos del Servicio Alimentario del Programa Qaliwarma se realizará el día VIERNES 19 DE MARZO en el horario de 9.30 a.m. a 12 m. no habiendo otra fecha posterior para dicha entrega.

Así mismo se recuerda a las madres o padres de familia que los productos del Servicio Alimentario del Programa Qaliwarma son para los estudiantes matriculados en nuestra Institución, y deberán asistir a la Institución Educativa siguiendo estrictamente las siguientes recomendaciones:

1. No pueden participar en el proceso de distribución ninguna persona que muestre algún síntoma asociado al COVID – 19, que pertenezca a la población de riesgo o grupos vulnerables, ni menores de edad y madres gestantes.
2. La madre, padre o apoderado deberá contar **obligatoriamente con su protector facial (mica), su barbijo(mascarilla) Y SU LAPICERO.**
3. Respetar el distanciamiento social, desinfectarse el calzado, desinfectarse las manos LAVANDOSELAS.
4. Los padres deberán portar el DNI de sus hijos, en caso que envíen un apoderado o alguna persona que los represente, este tendrá que llevar una copia de su DNI y llevar una carta poder simple firmada. (se adjunta modelo).
5. Deberán portar bolsa o recipiente limpios para la recepción de las raciones de alimentos a recibir.
6. POR SEGURIDAD DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE SE REALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS.
7. LEER Y CUMPLIR LO INDICADO EN EL COMUNICADO BAJO RESPONSABILIDAD.
8. POR FAVOR SER PUNTUALES Y RESPONSABLES EN EL RECOJO DE LOS ALIMENTOS YA QUE EN ALMACEN NO DEBEN QUEDAR SIN ALIMENTOS.

**“TODOS JUNTOS CUMPLIENDO LAS NORMAS, UNIDOS DE CORAZÓN, PERO GUARDANDO LA DISTANCIA, PODREMOS VENCER AL COVID 19 “**

**Arequipa 17 de marzo del 2021**

**Mag. Eva María Zúñiga García**  
**Directora**



**Aula 5 años Miss Paty**

Ana Luisa Mamani -, Antonella -, ...



11:24 a. m.

**Fabiana y sus rutina diarias**

11:26 a. m.

**Comunicado 004.docx**

DOCX

1:36 p. m. ✓✓

**Veronica Olivas- Ivana****Tú**

Comunicado 004.docx



1:38 p. m.

**CARTA PODER SIMP...**

DOCX

1:47 p. m. ✓✓

**Veronica Olivas- Ivana**

Escribe un m...



AZUCAR

ARROZ

LECHE

POLVO A BASE  
DE HUEVO

ACEITE





INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL SABANDÍA  
C.M 0225284 – C.L. 063498  
TELÉFONO 959297523

Arequipa, 09 de abril del 2021

**OFICIO N.º 004- 2021- D.I.E.I SABANDÍA/UGEL SUR**

Sr.

Javier Enrique Pinto Riveros

JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL PNAE AREQUIPA QALIWARMA

Presente:

**ASUNTO:** Levantamiento de observaciones 1er entrega de productos.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo muy cordialmente, el motivo del presente es para remitirle adjunto al presente el Informe y fotos de levantamiento de observaciones a la **"SUPUESTA FICHA"** que se aplicó el día 19 de marzo por las integrantes de comité de transparencia en la distribución de los productos del programa de QALIWARMA.

Esperando aclarar las supuestas irregularidades y solicitando que las personas que realizaron el informe lo hagan de acuerdo a la verdad; reitero a Ud., los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



*Eva María Zúñiga García*  
Eva María Zúñiga García  
DIRECCIÓN

**INFORME N°001-2021- D.I.E.I SABANDÍA/UGEL SUR****DE:** Eva María Zúñiga García**Directora de la IEI Sabandía****A :** Javier Enrique Pinto Riveros**Jefe de la Unidad Territorial PNAE AREQUIPA QALIWARMA****ASUNTO:** Levantamiento de observaciones 1er entrega de productos.**FECHA:** Arequipa, 09 de abril del 2021

---

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, para hacer el descargo de las observaciones presentadas por el comité de transparencia del distrito de Sabandía.

**PRIMERO:** LA Sra. Glenda Magaly Prieto Rivas se apersono a la Institución a recoger la ración de alimentos que le corresponde a su menor hijo y en ningún momento se presentó como miembro del comité de transparencia, **EN NINGUN MOMENTO REALIZO SUPERVISION SOBRE LA DISTRIBUCION DE PRODUCTOS A PADRES DE FAMILIA**, la Sra. Jéssica Dilú Valdivia Huamaní, nunca se apersono por la Institución; la Sra. Glenda Magaly Prieto Rivas no portaba ningún documento y tampoco solicito documentos como formatos de conformación del CAE, PECOSA de recepción de alimentos, padrón de niños, no ingreso a la dirección donde estaban los alimentos, la ficha presentada no fue aplicado a mi persona como el año pasado, por lo que no está firmado y sellado, consigna un apellido que no corresponde a mi persona ya que mi apellidos es ZÚÑIGA y no Zúñoga.

**SEGUNDO:** En referencia al punto: **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS**, debo indicarle que se coordinó con todos los integrantes del CAE para hacer la entrega de los alimentos y todos disponían de tiempo el día viernes 19, con excepción de una integrante que se encontraba con COVID, como Uds. Verá no puedo yo sola hacer la entrega de los alimentos.

En cuanto al supuesto INCUMPLIMIENTO CON LA ATENCIÓN ALIMENTARIA: debo recordarle que los alimentos no están siendo preparados en la Institución, y en la normativa de distribución de alimentos no especifica que estos deban ser entregados en 24 o 48 horas, por encontrarnos aun en situación de emergencia.

**TERCERO:** En referencia a la observación **NO SE PUBLICA LA LISTA Y LA CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO**, Se cuenta con los padrones de beneficiario por aula, donde firman los padres y/o apoderados en el momento de recibir los productos; en la fachada de la Institución y a lado de las mesas colocadas en el patio donde se realizó la entrega de los alimentos se colocó en hojas impresas la relación de productos y la cantidad de los mismos que le corresponde a cada por niño; debo indicarle que nunca se me pio las pecosas de los productos, la Sra. Prieto Rivas se limitó a recibir los productos y sentarse en un banca del patio junto a la Sra. Sub Prefecta del distrito.

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**CUARTO:** En la observación **NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS**, el cronograma y horario de distribución de los alimentos se publicó, por whasaap el día 17 de marzo a: Subprefecta del distrito, Sr. Miguel Dueñas (Qaliwarma), y a cada grupo de las 3 aulas de la institución; también se publicó en la fachada de la Institución; en ningún momento hubo aglomeración de padres de familia.

**QUINTO:** en la observación **LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS/ALIMENTOS NO ES EXCLUSIVO PARA ESTE FIN**, los alimentos solo por esta entrega se almacenaron en la dirección por que en la cocina había vidrios rotos por donde podían ingresar roedores, los libros que indican en el informe se encuentran lejos de donde estaban los alimentos y la Sra. Glenda Magaly Prieto Rivas Integrante del comité de transparencia no ingreso al ambiente por lo que no puede indicar que la integridad de los alimentos está en peligro.

**SEXTO:** Sugiero que las fichas sean llenadas en presencia del CAE y firmadas por los miembros del mismos como se hacían el año pasado y así evitar este tipo de inconvenientes y mal información por parte de las Sras. Integrantes del comité de transparencia.

Es todo cuanto informo a Uds., para su conocimiento y honor a la verdad.



*Eva María Zúñiga García*  
M.º Eva María Zúñiga García  
DIRECTORA

| Sl. No. | Particulars | Amount | Total |
|---------|-------------|--------|-------|
| 1       | ...         | ...    | ...   |
| 2       | ...         | ...    | ...   |
| 3       | ...         | ...    | ...   |
| 4       | ...         | ...    | ...   |
| 5       | ...         | ...    | ...   |
| 6       | ...         | ...    | ...   |
| 7       | ...         | ...    | ...   |
| 8       | ...         | ...    | ...   |
| 9       | ...         | ...    | ...   |
| 10      | ...         | ...    | ...   |
| 11      | ...         | ...    | ...   |
| 12      | ...         | ...    | ...   |
| 13      | ...         | ...    | ...   |
| 14      | ...         | ...    | ...   |
| 15      | ...         | ...    | ...   |
| 16      | ...         | ...    | ...   |
| 17      | ...         | ...    | ...   |
| 18      | ...         | ...    | ...   |
| 19      | ...         | ...    | ...   |
| 20      | ...         | ...    | ...   |
| 21      | ...         | ...    | ...   |
| 22      | ...         | ...    | ...   |
| 23      | ...         | ...    | ...   |
| 24      | ...         | ...    | ...   |
| 25      | ...         | ...    | ...   |
| 26      | ...         | ...    | ...   |
| 27      | ...         | ...    | ...   |
| 28      | ...         | ...    | ...   |
| 29      | ...         | ...    | ...   |
| 30      | ...         | ...    | ...   |
| 31      | ...         | ...    | ...   |
| 32      | ...         | ...    | ...   |
| 33      | ...         | ...    | ...   |
| 34      | ...         | ...    | ...   |
| 35      | ...         | ...    | ...   |
| 36      | ...         | ...    | ...   |
| 37      | ...         | ...    | ...   |
| 38      | ...         | ...    | ...   |
| 39      | ...         | ...    | ...   |
| 40      | ...         | ...    | ...   |
| 41      | ...         | ...    | ...   |
| 42      | ...         | ...    | ...   |
| 43      | ...         | ...    | ...   |
| 44      | ...         | ...    | ...   |
| 45      | ...         | ...    | ...   |
| 46      | ...         | ...    | ...   |
| 47      | ...         | ...    | ...   |
| 48      | ...         | ...    | ...   |
| 49      | ...         | ...    | ...   |
| 50      | ...         | ...    | ...   |
| 51      | ...         | ...    | ...   |
| 52      | ...         | ...    | ...   |
| 53      | ...         | ...    | ...   |
| 54      | ...         | ...    | ...   |
| 55      | ...         | ...    | ...   |
| 56      | ...         | ...    | ...   |
| 57      | ...         | ...    | ...   |
| 58      | ...         | ...    | ...   |
| 59      | ...         | ...    | ...   |
| 60      | ...         | ...    | ...   |
| 61      | ...         | ...    | ...   |
| 62      | ...         | ...    | ...   |
| 63      | ...         | ...    | ...   |
| 64      | ...         | ...    | ...   |
| 65      | ...         | ...    | ...   |
| 66      | ...         | ...    | ...   |
| 67      | ...         | ...    | ...   |
| 68      | ...         | ...    | ...   |
| 69      | ...         | ...    | ...   |
| 70      | ...         | ...    | ...   |
| 71      | ...         | ...    | ...   |
| 72      | ...         | ...    | ...   |
| 73      | ...         | ...    | ...   |
| 74      | ...         | ...    | ...   |
| 75      | ...         | ...    | ...   |
| 76      | ...         | ...    | ...   |
| 77      | ...         | ...    | ...   |
| 78      | ...         | ...    | ...   |
| 79      | ...         | ...    | ...   |
| 80      | ...         | ...    | ...   |
| 81      | ...         | ...    | ...   |
| 82      | ...         | ...    | ...   |
| 83      | ...         | ...    | ...   |
| 84      | ...         | ...    | ...   |
| 85      | ...         | ...    | ...   |
| 86      | ...         | ...    | ...   |
| 87      | ...         | ...    | ...   |
| 88      | ...         | ...    | ...   |
| 89      | ...         | ...    | ...   |
| 90      | ...         | ...    | ...   |
| 91      | ...         | ...    | ...   |
| 92      | ...         | ...    | ...   |
| 93      | ...         | ...    | ...   |
| 94      | ...         | ...    | ...   |
| 95      | ...         | ...    | ...   |
| 96      | ...         | ...    | ...   |
| 97      | ...         | ...    | ...   |
| 98      | ...         | ...    | ...   |
| 99      | ...         | ...    | ...   |
| 100     | ...         | ...    | ...   |

| No. | DESCRIPTION OF WORK | DATE | TIME | LOCATION | REMARKS |
|-----|---------------------|------|------|----------|---------|
| 1   | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 2   | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 3   | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 4   | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 5   | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 6   | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 7   | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 8   | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 9   | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 10  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 11  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 12  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 13  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 14  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 15  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 16  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 17  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 18  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 19  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 20  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 21  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 22  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 23  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 24  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 25  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 26  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 27  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 28  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 29  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 30  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 31  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 32  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 33  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 34  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 35  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 36  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 37  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 38  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 39  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 40  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 41  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 42  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 43  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 44  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 45  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 46  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 47  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 48  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 49  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 50  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 51  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 52  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 53  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 54  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 55  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 56  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 57  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 58  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 59  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 60  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 61  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 62  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 63  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 64  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 65  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 66  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 67  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 68  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 69  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 70  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 71  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 72  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 73  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 74  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 75  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 76  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 77  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 78  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 79  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 80  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 81  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 82  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 83  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 84  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 85  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 86  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 87  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 88  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 89  | ...                 | ...  | ...  | ...      | ...     |
| 90  | ...                 | ...  | ...  | ...</    |         |

[illegible]

[illegible]

| NOME DO PRODUTO |           |              |            | QUANTIDADE |  | VALOR UNITARIO |  | VALOR TOTAL |  |
|-----------------|-----------|--------------|------------|------------|--|----------------|--|-------------|--|
| 1               | ACARICIDA | NO 10 250 ML | 1 unidade  |            |  |                |  |             |  |
| 2               | ACARICIDA | NO 10 250 ML | 2 unidades |            |  |                |  |             |  |
| 3               | ACARICIDA | NO 10 250 ML | 1 unidade  |            |  |                |  |             |  |
| 4               | ACARICIDA | NO 10 250 ML | 1 unidade  |            |  |                |  |             |  |
| 5               | ACARICIDA | NO 10 250 ML | 1 unidade  |            |  |                |  |             |  |
| 6               | ACARICIDA | NO 10 250 ML | 1 unidade  |            |  |                |  |             |  |
| 7               | ACARICIDA | NO 10 250 ML | 1 unidade  |            |  |                |  |             |  |
| 8               | ACARICIDA | NO 10 250 ML | 1 unidade  |            |  |                |  |             |  |
| 9               | ACARICIDA | NO 10 250 ML | 1 unidade  |            |  |                |  |             |  |
| 10              | ACARICIDA | NO 10 250 ML | 1 unidade  |            |  |                |  |             |  |